



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2019

Expte. N° 22.046/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 018-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación del Prof. Cruz María CARRIZO, D.N.I. N° 18.119.907, en un cargo de PTP 2 (24 UH) suplente de la asignatura Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 1° y 2° año, a partir del 9 de abril de 2019, por el término de 1 (un) año o hasta tanto finalice la licencia de la Prof. Silvia Inés GASPARINI.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 018-IEM-19 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0639-2019



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
C.P. 4560 – TARTAGAL (SALTA)
E mail: iemtartagal.unsa2017@gmail.com
Tel. Fax nº 03875-422062
-REPUBLICA ARGENTINA-

TARTAGAL, 1º de Abril de 2.019

Expte. Nº 22.046/17

RESOLUCIÓN Nº 018-IEM-19

VISTO:

La designación a término del Prof. Cruz María CARRIZO en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Suplente, para la asignatura Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 1º y 2º año, del Instituto de Educación Media Tartagal ;

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 8 de abril de 2.019;

QUE la Res. C.S. Nº 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. CARRIZO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

POR ELLO:

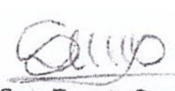
**LA VICE DIRECTORA A CARGO DE LA DIRECCIÓN
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del Prof. Cruz María CARRIZO, DNI Nº 18.119.907, en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Suplente, de la asignatura Orientación Personal, Educacional y Vocacional de 1º y 2º año, a partir del **9 de Abril de 2.019**, por el término de 1 (un) año o hasta tanto finalice la licencia de la Prof. Silvia Inés GASPARINI

ARTÍCULO 2º: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Sara Beatriz Castillo
VICE DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta